

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1438/2022

ZAPALLAR, 16 JUN. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 que delega facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde" y Decreto Alcaldicio N°385/2022, de fecha 10 de febrero de 2022, que lo modifica; Decreto de Alcaldía N°2.749/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía N°1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

1. Las necesidades de compensar el mayor volumen de trabajo fuera de los horarios normales de servicios con horas extraordinarias.
2. Decretos de Alcaldía N°781/2022, que aprueba programación de horas extraordinarias correspondientes al mes de abril de 2022, para los funcionarios de Planta y Contrata.
3. Decretos de Alcaldía N°1029/2022, que aprueba programación de horas extraordinarias correspondientes al mes de mayo de 2022, para los funcionarios de Planta y Contrata.
4. Decreto de Alcaldía N°1336/2022, que aprueba programación de horas extraordinarias correspondientes al mes de mayo y junio de 2022.
5. Que, consistente con lo dispuesto en el artículo 4° y 5° del Reglamento Municipal N°2/2019, las horas extraordinarias deben ser compensadas en tiempo, y solo en caso que no pueda ser compensada de esta manera, se pueden compensar en dinero.
6. Certificados emitido por Evelyn Salas Orellana, Encargada de Comunicaciones, donde se indica que los funcionarios Leopoldo Bustamante Leyton y Raúl Lorca Tapia, efectuaron horas extraordinarias durante el mes de abril de 2022.
7. Certificado emitido por Martin Lecaros Fernandez, delegado Municipal Catapilco, en donde certifica que la funcionaria Maria Herrera Figueroa, realizo horas extraordinarias el mes de abril de 2022.
8. Certificado emitido por Paulina Maldonado Pinto, Administradora Municipal, en donde certifica que la funcionaria Evelyn Salas Orellana, efectuo horas extraordinarias durante el mes de abril de 2022.
9. Certificado emitido por Gustavo Alessandri Bacuñan, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, donde informa que los funcionarios allí mencionados, realizaron horas extraordinarias correspondientes al mes de mayo de 2022.
10. Certificados emitidos por Paulina Maldonado Pinto, por orden del alcalde, en el cuales informa que los funcionarios Jose Tomas Bartolucci, Antonio Molina Daine, Ma. Ignacia Gamboa Guajardo, Yolanda Marín Pérez y Claudio Allendes Guerra, realizaron horas extraordinarias durante el mes de mayo de 2022.
11. Certificados emitidos por Patricia Campos Arancibia, Directora de Direccion y Desarrollo Comunitario, en donde informa que los funcionarios, Hilda Fernandez Castillo, Nicole Osses Chamizo, Luis Alberto Tapia Cisternas y Patricio Silva Valencia, realizaron horas extraordinarias durante el mes de mayo de 2022.
12. Certificados emitidos por Ma. Ignacia Gamboa Guajardo, Directora de Administración y Finanzas, en los que informa que Juan Carlos Reinoso Figueroa, Francisco Oyaneder Rojas,

- Julián Aranguiz Cisternas, Leonardo Valenzuela Rojas, Pía Figueroa Cortés, Paula Olivares González, realizaron horas extraordinarias durante el mes de mayo de 2022.
13. Certificados emitidos por Rodrigo Navas Ugarte, Director de Secpla, que informan que los funcionarios Vania Saavedra Herrera, Denisse Bernal Estay, Alicia Vásquez Hernández, Marisela Estay Fernandez efectuaron horas extraordinarias durante el mes de mayo de 2022.
 14. Certificado N°35/2022, emitido por Jorge Chaban Vilches, Director de Seguridad Publica Comunal, en donde informa que los funcionarios allí mencionados, realizaron horas extraordinarias durante el mes de mayo de 2022.
 15. Certificados emitidos por Jorge Chabán Vilches, Director de Seguridad, Emergencias e Inspección, en los que informa que los funcionarios allí mencionados efectuaron horas extraordinarias durante el mes de mayo de 2022.
 16. Certificados emitidos por Jorge Chabán Vilches, Director de Seguridad, Emergencias e Inspección, en los que informa que los funcionarios, Eileen Fernandez Perez y Aldo Figueroa Figueroa, realizaron horas extraordinarias durante el mes de mayo de 2022.
 17. Certificado emitido por M. Ignacia Gamboa Guajardo, Tesorera(s) Municipal, en el que informa que los funcionarios allí mencionados, realizaron horas extraordinarias durante el mes de mayo de 2022.
 18. Certificado N°173/2022 emitido por Ruben Jerez Barrales, Director de Dimao, en donde informa que los funcionarios allí mencionados, realizaron horas extraordinarias el mes de mayo de 2022.
 19. Certificado emitido por Rodrigo Garay Ruiz, Juez de Juzgado de Policia Local de Zapallar, en donde informa que las funcionarias allí mencionadas, realizaron horas extraordinarias el mes de mayo de 2022.
 20. Certificado emitido por Martin Lecaros Fernandez, delegado Municipal Catapilco, en donde certifica que la funcionaria Maria Herrera Figueroa, realizo horas extraordinarias el mes de mayo de 2022.

DECRETO:

1° **APRUEBESE** el pago de horas extraordinarias pendientes del mes de abril de 2022, de los funcionarios Planta individualizados a continuación, según el siguiente detalle:

RUT	NOMBRE	No. Hrs 25%	No. Hrs. 50%
	BUSTAMANTE LEYTON LEOPOLDO	29	25
	HERRERA FIGUEROA MARIA	7	17
	LORCA TAPIA RAUL	27	30
	SALAS ORELLANA EVELYN	25	5

2° **APRUEBESE** el pago de horas extraordinarias correspondientes al mes de mayo de 2022, de los funcionarios de Planta y Contrata individualizados a continuación:

RUT	NOMBRE	No. Hrs 25%	No. Hrs. 50%
	ALLENDES GUERRA CLAUDIO	5	0
	ARANGUIZ CISTERNAS JULIAN	1	12
	ASTUDILLO CHACANA CLAUDIO	0	38
	BARTOLUCCI JOSE TOMAS	18	0
	BAZAES OSORIO MARIANA EVELIN	6	0
	BERNAL ESTAY DENISSE	14	10
	BUGUEÑO FARIAS DANIEL	11	14
	CARCAMO TORREBLANCA CHARLEN	9	11
	CISTERNAS CHACANA DANILO	40	24



ZAPALLAR

ZAPALLAR



RRHH

RUT	NOMBRE	No. Hrs 25%	No. Hrs. 50%
	CISTERNAS GUTIERREZ ROLANDO DAVID	18	17
	CISTERNAS PASACHE FRANCISCO ROBINSON	26	24
	ESPERGUE CISTERNAS RODRIGO PATRICIO	29	21
	ESTAY FERNANDEZ MARISELA	0	3
	FERNANDEZ BASAEZ BARBARA	13	25
	FERNANDEZ CASTILLO HILDA	37	16
	FERNANDEZ LANDEROS HECTOR HERNAN	26	0
	FERNANDEZ PEREZ EILEEN	3	26
	FIGUEROA CORTES PIA	10	4
	FIGUEROA FIGUEROA ALDO FELIPE	19	21
	FIGUEROA FIGUEROA CLAUDIA	14	20
	FIGUEROA FIGUEROA HERNAN RODRIGO	16	21
	FIGUEROA GUTIERREZ RODRIGO	4	4
	GAMBOA GUAJARDO MARIA IGNACIA	8	4
	GIL FERNANDEZ JAIME	24	33
	GUAJARDO PALACIO NICOLAS	4	12
	HERRERA FIGUEROA MARIA	6	7
	MARIN PEREZ YOLANDA	30	11
	MARTINEZ GARCIA RANKON	0	18
	MARTINEZ CURINAO JUAN ESTEBAN	3	32
	MINAY MINAY CRISTIAN	4	6
	MARTINEZ PEREIRA GILBERTO	13	15
	MOLINA DAINE G. ANTONIO	15	0
	MOLINA MONTOYA CARLOS EDUARDO	2	31
	NAVARRO SILVA JOSE ALEJANDRO	16	40
	NUÑEZ GOMEZ RIGOBERTO	12	21
	OSSES CHAMIZO NICOLE	18	17
	OYANEDER ROJAS FRANCISCO	8	0
	PEDREROS SEPULVEDA JAVIER	0	37
	POLANCO SILVA JUDITH	21	0
	PERALTA SECO FERNANDA MELISSA	5	0
	REYES ORTEGA FABIAN	0	47
	ROJAS SMITH FRANCISCO	0	46
	SALAS OLAVE SUSANA	1	0
	SECO CISTERNAS JOSE	11	28
	SECO TORO ALEXIS ROBERTO	23	22
	SILVA VALENCIA PATRICIO	40	2
	TAPIA CISTERNAS LUIS ALBERTO	38	20
	TRONCOSO FIGUEROA CRISTOFHER	2	26
	VALENZUELA ESTAY ISABEL	25	0
	VALENCIA MINAY CAROLINA	5	5
	VALENZUELA ROJAS LEONARDO	8	2
	VERGARA GUAJARDO JORGE	13	9
	VILLALON SILVA MIGUEL ANGEL	40	24
	ZAMORANO PALACIOS BARBARA	12	0

3° **APRUEBESE** la compensación de horas extraordinarias del mes de mayo de 2022 para los siguientes funcionarios:

RUT	NOMBRE	No. Hrs 25%	No. Hrs. 50%
	NUÑEZ OJEDA ESTELA DEL TRANSITO	1	0
	OLIVARES GONZALEZ PAULA	4	0
	REINOSO FIGUEROA JUAN CARLOS	6	0
	SAAVEDRA HERRERA VANIA	3	0
	VASQUEZ HERNANDEZ ALICIA	2	0



ZAPALLAR

ZAPALLAR
RRHH

La supervisión del cumplimiento de las horas trabajadas en horarios diurnos, nocturnos, días sábados, domingos y festivos y el control de los trabajos extraordinarios, será efectuada por el Director o Jefe de la Unidad que corresponda con la supervigilancia de la Unidad de Recursos Humanos.

El pago de aquellas horas realizadas procederá solo hasta la concurrencia de las horas extraordinarias autorizadas para cada funcionario, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales contenidas en la ley N°18.883, del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REGISTRESE.



Antonio Molina Daine
SECRETARIO MUNICIPAL



"POR ORDEN DEL ALCALDE"

Paulina Maldonado Pinto

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Administración y Finanzas
- 4.- Oficina de Transparencia
- 5.- Archivo: Recursos Humanos

POD / CTL / SEC / RRHH / pfc